

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 1 de 36

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: Ciencias de la salud.		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: Enfermería			
Semestre: II	Periodo académico: 2-2022	1.Olaris Martínez M. 2. Jaime Navarro N. 3. Edith Posada P	1.Competencias comunicativas 2.Farmacología. 3. Introducción al Cuidado de enfermería.
Docente Orientador del seminario			
Edith Posada Peñate.			
Título del PAT Colectivo			
Responsabilidad legal distintiva en la administración de medicamentos entre el profesional de enfermería y el auxiliar de enfermería en instituciones de salud de la ciudad de barranquilla 2022-02			
Núcleo Problémico			
Rol del profesional de Enfermería en el ámbito comunitario y clínico			
Línea de Investigación			
Gestión de los servicios de Salud y Enfermería.			

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- Resumen/Abstract – Palabras Claves/Keywords
- Descripción del Problema
- Justificación
- Objetivos
- Marco Teórico o Referente Teórico
- Metodología
- Consideraciones éticas y de propiedad intelectual
- Resultados (análisis y discusión)
- Conclusiones y Recomendaciones
- Bibliografía

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 2 de 36

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)
 4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico
 5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.
2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Con la Ley 911 del 2004 y la Ley 266 de 1996, se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario donde en el Capítulo I, hace referencia, al respeto a la vida, a la dignidad de los seres humanos y a sus derechos, al igual como en el principio ético de Beneficencia, No Maleficencia se orienta hacia la responsabilidad que tiene el profesional de enfermería en el acto de cuidado. (1).

El acto de cuidado de enfermería es el ser y esencia del ejercicio de la profesión. Se fundamenta en sus propias teorías, tecnologías y en conocimientos actualizados de las ciencias biológicas, sociales y humanísticas. Este acto de cuidado se da a partir de la comunicación y relación interpersonal humanizada entre el profesional de enfermería y el ser humano, sujeto de cuidado, la familia o grupo social, en las distintas etapas de la vida, situación de salud y del entorno. Es un proceso dinámico y participativo para identificar y dar prioridad a las necesidades de individuos y colectivos, con el propósito de promover la vida,

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 3 de 36

prevenir la enfermedad, intervenir en el tratamiento, la rehabilitación y dar cuidado paliativo. (2).

Actualmente en Colombia, la administración de medicamentos está delegada al profesional de Enfermería, quien frente al marco legal, debe tener las competencias para desarrollar la actividad correctamente, debe poseer conocimiento científico, habilidades y establecer criterios evaluativos de los factores fisiológicos, mecanismos de acción y las variables individuales que afectan la acción de los medicamentos, los diversos tipos de prescripciones y vías de administración, así como los aspectos legales relacionados con una mala práctica y los efectos negativos que esto conlleva para la seguridad del mismo. (3).

Cada año, millones de pacientes sufren lesiones o mueren a causa de una atención sanitaria poco segura e insuficiente. La preparación y administración de fármacos es un proceso complejo en el que los profesionales de enfermería tienen la importante función de ser la última barrera para evitar posibles perjuicios relacionados con los fármacos en el paciente. Por tanto, es posible proponer estrategias más efectivas para promover una cultura de seguridad para el paciente, donde se necesitan políticas claras, con capacidad de liderazgo de la enfermera que impulsen mejoras del cuidado. (4).

Por otro lado en el trabajo realizado por Builes y Rojas titulado Conocimientos relacionados con aspectos de la administración de medicamentos en la práctica de enfermería en tres hospitales del Atlántico (Colombia cuyo objetivo era describir los conocimientos relacionados con aspectos de la administración de medicamentos en la práctica de enfermería detallan que este es un proceso multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, donde el rol del profesional de enfermería tiene una mayor responsabilidad en el manejo de la farmacoterapia y

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 4 de 36

la seguridad del paciente en cada una de las fases del proceso. (5). En este sentido, reflexionar sobre la responsabilidad que existe entre los actores de cuidado, demanda más atención y conocimiento, puesto que las decisiones que se tomen y las acciones que se realicen son de gran trascendencia para los resultados en salud y calidad de vida de la población, y las implicaciones que este acto conlleva en la seguridad del paciente, que puede llegar a afectar su integridad física, psicológica, social y moral.

Teniendo en cuenta lo anterior se plantea la siguiente pregunta de investigación:
¿Cuál es la responsabilidad legal distintiva en la administración entre el profesional de enfermería y el auxiliar?

2. JUSTIFICACIÓN.

La administración de medicamentos, es un desafío cada día para el personal de enfermería, las capacidades que posee el profesional para brindar un cuidado con alto nivel humano y con conocimientos científicos desde el saber, permite la disminución de los eventos adversos, garantizando a los pacientes una atención más segura.

Esta investigación, tiene como finalidad asegurar buenas prácticas en la administración de medicamentos en las Instituciones de salud en el distrito de Barranquilla, ajustado a las normas y a las leyes que determina claramente la responsabilidad del profesional de enfermería.

Es de suma relevancia analizar la responsabilidad legal entre el profesional de enfermería y el auxiliar, ya que la administración de medicamentos demanda un procedimiento con alta complejidad de ejecución, teniendo en cuenta que amerita bases científicas y legales. Por ello la administración de medicamento requiere de cuidado y más aún, cuando existe medicamento de alto riesgo de aplicación y con elevado potencial de ocasionar daños graves o mortales dentro de distintas áreas de la salud.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 5 de 36

Al analizar varios antecedentes relacionados con la administración de medicamentos, se han encontrado altas tasas de error en la administración de medicamentos que son causadas por fallas en la atención, estrés, agotamiento en el trabajo, sobrecarga laboral, y al déficit de conocimiento; que puede llegar a tener el profesional de enfermería o el auxiliar. Teniendo en cuenta, que en todas las áreas hospitalarias se administran un gran número de medicamentos cada día, tanto para individuos sanos como enfermos, jóvenes o adultos mayores, donde el consumo de medicamentos oscila entre 4 a 5 y hasta 8 medicamentos por persona. (6).

Es importante reconocer quien es el encargado de la administración de medicamentos dado que esta actividad se torna compleja en áreas críticas, debido a una serie de factores que requieren un cuidado específico, además de esto, es común que el personal encargado de esta administración en la mayoría de los pacientes corresponde al profesional enfermero (a) por lo que es compromiso de estos tener mayor conocimiento, juicio clínico y consideraciones sobre las posibles repercusiones de una mala administración, manejo inadecuado de los fármacos, así como los gastos y complicaciones que genera ante el paciente y la institución de salud. Se entiende como error de medicación a un evento adverso que puede evitarse y que sucede en cualquier etapa de la terapia farmacológica y que puede o no ocasionar un daño al paciente temporal o permanente (5).

Sin embargo, el profesional de enfermería no siempre es el encargado de esta actividad debido a la carga laboral que se le otorga, trayendo como consecuencia que el auxiliar lo reemplace en esta función. Por lo cual se desencadenan eventos adversos que pueden estar relacionados con la práctica profesional, productos para el cuidado de la salud, procedimientos y sistemas, que incluyen prescripción, comunicación de pedidos, etiquetado de productos, empaque y nomenclatura, composición, dispensación, distribución, administración, educación, monitoreo y uso. Entre las iniciativas de la OMS hasta la fecha se tiene que medicación sin

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 6 de 36

daño (2017), cuyo propósito es reducir en un 50% los daños graves evitables relacionados con los medicamentos en un periodo de cinco años a nivel mundial. (7).

En el contexto local (Barranquilla), no se ha documentado sobre este tema en particular, teniendo en cuenta que las investigaciones se centran en prácticas de atención segura en medicamentos y eventos adversos. El contar con información actualizada, generará nuevos aportes del indiscutible rol del profesional de enfermería en concientizarse de no delegar esta práctica de administración de medicamentos a los auxiliares de enfermería, que si bien tienen algún grado de conocimiento no precisan de los saberes propios de medicamentos especiales, del uso de instrumental o de maniobras sofisticadas en este procedimiento y que dicha tarea sino posee las competencias puede suponer un riesgo para la salud del paciente.

Para la disciplina, este estudio contribuye a ampliar y solidificar el cuerpo de conocimientos, lo que puede generar datos relevantes para la elaboración de estrategias más fidedignas de la necesidad institucional del distrito y en consecuencia disminuir notablemente la aparición de errores de medicación.

En la formación académica del programa de enfermería de la CURN la presente investigación contribuye al enriquecimiento de la línea de cuidado a las personas. En este orden de ideas, determinar la responsabilidad legal distintiva en la administración de medicamentos entre el profesional de enfermería y el auxiliar de enfermería en las instituciones de salud del distrito de Barranquilla pone de manifiesto un vacío de las funciones propias de este colectivo.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 7 de 36

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Determinar la responsabilidad distintiva de los profesionales y auxiliares de enfermería dentro de un marco legal, para una práctica segura en la administración de medicamentos.

3.2. Objetivos Específicos:

1. Caracterizar sociodemográficamente la población de estudio.
2. Conocer la responsabilidad legal en la delegación de la práctica de administración de medicamentos al personal auxiliar de enfermería.
3. Establecer la responsabilidad del profesional de enfermería en la administración de medicamentos de acuerdo al marco legal establecido por la *Ley 911 del 2004*.
4. Identificar factores que inciden en la práctica segura de la administración de medicamentos.

4. MARCO TEÓRICO

A continuación, se presenta diferentes enfoques en investigaciones a nivel Internacional, nacional y local que ayude a dilucidar y dar posibles respuestas al tema de investigación que inquieta al grupo de estudiantes de enfermería de segundo semestre de la CURN Barranquilla.

A nivel Internacional, la investigación de *Alsulami et*, Arabia Saudita en el año 2019, en su trabajo conocimiento, actitud y práctica sobre la notificación de errores de medicación entre profesionales de la salud, su objetivo fue evaluar el conocimiento, las actitudes y las prácticas hacia la notificación de errores de

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 8 de 36

medicación entre los profesionales de la salud, evidenció que el 60% de los participantes informaron que no dudarían en reportar un error y el 57.1% coincidió que el reporte frente a un error de medicación era su responsabilidad; por su conocimiento sobre el sistema de notificación de seguridad hospitalaria lo que arrojó un valor del 89,9%. Lo que evidencia que son los profesionales de enfermería quienes realizan este tipo de reportes sin importar si son de mayor o menor gravedad. (5).

En Europa, la investigación de *Jiménez Muñoz*, en su trabajo de errores de prescripción, transcripción y administración según grupo farmacológico en el ámbito hospitalario, tuvo como resultados arrojo que las heparinas y la aspirina tenían una menor prevalencia de errores de prescripción y transcripción (8).

El estudio realizado por *Franco JN, Ribeiro G, D' Innocenzo M, Barros BPA* "Percepción del equipo de enfermería sobre factores causantes de errores en la administración de medicamentos", tenía como objetivo identificar los tipos de errores y los factores de riesgo que ocurren durante el proceso de administración de medicamentos. Se tomó una población de 10 Enfermeros, 19 Técnicos de Enfermería y 23 Auxiliares de Enfermería, evidenció que la percepción del equipo fue que los errores de medicación son principalmente por medicamento administrado en paciente equivocado, vía errada, medicamento equivocado por horario y dosis errada. Ante esto se estableció que el factor causal fue la prescripción verbal y los cálculos errados de medicación para lo que se propone entrenar a profesionales para evitar siglas y abreviaturas. El estudio no cuenta con datos sobre el grado de daño. (9).

En el estudio de *Manzo F, Barbosa C, et al*, En el sureste de Brasil, se realizó un estudio sobre la Seguridad en la administración de medicamentos, del equipo de enfermería de las Unidades de Cuidados Intensivos neonatales y pediátricos se

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 9 de 36

vio reflejado, que el equipo de enfermería había cometido algún error en el proceso de preparación y administración de medicamentos, de los cuales 69 (46.9%) de los profesionales respondieron que “sí” cometían errores al proceso y administración de medicamentos, mientras que 71 (48.3%) dijeron que “no” cometían errores al proceso y administración de medicamentos. El estudio demostró que la práctica en la preparación y administración de fármacos tiene importantes fragilidades que pueden poner en riesgo la seguridad del paciente pediátrico. En consecuencia, se señala que es necesario que el equipo reflexione sobre los hallazgos de modo que puedan darse cambios conductuales y estrategias de seguridad a fin de evitar errores y, consecuentemente, mejorar la seguridad de los pacientes. (10).

A nivel Nacional, un estudio en la ciudad de Cúcuta realizado por *Rojas Marín MZ* “conocimientos y prácticas de profesionales de la salud en uso de medicamentos, tenía como objetivo identificar conocimientos y prácticas del personal de salud respecto al uso de medicamentos en vías y condiciones diferentes a las establecidas en la ficha técnica. El 87% de los participantes no conocían el concepto de medicamentos aprobados, usos no aprobados y contraindicados, el 65% fueron profesionales de la enfermería que describieron su experiencia como una práctica de soporte científico, existe limitada evidencia que soporte el uso de medicamentos en vías y condiciones no establecidos en la ficha técnica; no existe una definición clara y común, presentándose un desconocimiento en los profesionales de la salud. (11).

Santana A. en Bogotá (Colombia), el artículo “conocimientos relacionados con aspectos de la administración de medicamentos en la práctica de enfermería” el cual evaluó los conocimientos de enfermeros del área hospitalaria, identificó que el 79,2 % considera que la enseñanza de la farmacología generalmente no es suficiente para la práctica profesional, y el 96,2 % refirió que la relación de la teoría en farmacología con la práctica es insatisfactoria. este hecho pone en evidencia la

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 10 de 36

relación entre la falta de conocimientos y la problemática de los errores en la administración de medicamentos. (12).

Otro estudio “la administración de medicamentos por el profesional de enfermería en Hospitalización, en una institución de segundo nivel de complejidad, por María A. Builes Sierra y Leidy A. Rojas Espitia, se apoyaron en dos teorías, la Teoría del Cuidado, Sabiduría Clínica y Ética en la Práctica de la Enfermería, descrita por: Patricia Benner, y la teoría Útil Arte de la Enfermería Clínica, desarrollada por: Ernestine Wiedenbachel. Se demostró que la administración de medicamentos es responsabilidad del profesional de enfermería, que inicia desde la revisión de la prescripción médica articulado con la valoración del paciente antes, durante y después de la administración del fármaco con el fin de identificar y verificar los efectos del mismo, de esta forma el profesional debe proteger la vida y garantizar la calidad del cuidado del paciente durante su realización. (5)

Datos relevantes del estudio de las autoras María A. Builes Sierra, es que los profesionales de enfermería cuentan con los insumos necesarios en el servicio de hospitalización y que no realizan combinación de medicamentos al momento de la preparación. Por otro lado, con respecto a los factores que limitan la administración se encontró que hay desconocimiento del protocolo y hay un alto porcentaje de enfermeros que delegan el proceso de administración de medicamentos al personal auxiliar obtuvo como resultado que el 75% de los profesionales delegan la administración de medicamentos al personal auxiliar y no se realiza un seguimiento o evaluación del personal al cual se le encomienda la actividad. (5) .

5. MARCO REFERENTE TEÓRICO

En la presente investigación se resalta el trabajo de dos teóricas de enfermería, las cuales se encuentran relacionadas con el enfoque de esta investigación. Patricia Benner y Ernestine Wiedenbach.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 11 de 36

Teoría del Cuidado, Sabiduría Clínica y Ética en la Práctica de la Enfermería de PATRICIA BENNER.

Hace referencia a la responsabilidad hacia las personas, la cual se va desarrollando con las habilidades que proporciona la experiencia en la práctica y el conocimiento perceptivo; conceptos claves para desarrollar una práctica intuitiva, la cual permite a los profesionales buscar evidencias para confirmar los cambios observados en los pacientes y tomar decisiones que permitan guiar sus acciones, esto lleva a una enfermera con responsabilidad en acciones complejas que repercuten en su quehacer profesional y ético sino se realiza con conocimiento científico.

Otro trabajo como el de Builes M, y Rojas detalla la teoría de Patricia Benner donde se relaciona la importancia del conocimiento y la práctica que debe tener el profesional de enfermería, partiendo desde una base educativa sólida para brindarle bienestar al paciente y un cuidado adecuado, además de la administración, seguimiento de las intervenciones y de los regímenes terapéuticos (5).

Teoría Útil Arte de la Enfermería Clínica: desarrollada por Ernestine Wiedenbach donde establece que la enfermería clínica se dirige a satisfacer las necesidades de ayuda percibidas por el paciente; estas deben ser identificadas por el enfermero profesional desde la observación, determinación de la causa, para resolver sus problemas o si tienen necesidad de ayuda. Posterior a la identificación de las necesidades el enfermero profesional debe plantear estrategias que contribuyan a la adherencia terapéutica del paciente, incluyendo la administración segura de medicamentos, donde se involucra activamente a la familia, quienes son un pilar fundamental en su recuperación. Dicho de otra forma, esta teoría se relaciona con la importancia de las acciones del profesional de enfermería con el paciente durante la práctica clínica para la mejoría de su estado

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 12 de 36

de salud; enfocado en la actitud, las creencias y la comprensión sobre las necesidades e inquietudes de los pacientes frente a la administración de medicamentos. (13).

En la revisión de las diferentes teóricas es importante mencionar el trabajo de *Tovar B Mena O, Molano J*, donde se relaciona el “cuidado de enfermería en la administración segura de medicamentos desde la ciencia de los seres humanos unitarios” de Marta Rogers, donde expone que la administración segura de medicamentos es un proceso a favor de la recuperación, el mantenimiento y la rehabilitación de los seres humanos que se encuentran entre la salud y la enfermedad. Donde el éxito de la administración segura de medicamento requiere de un adecuado diagnóstico, formulación de la terapia medicamentosa por parte del médico, la dispensación y la dosificación del medicamento, además de la correcta administración por parte del profesional de enfermería, pues es este el protagonista de principio a fin. Por esta razón, no solo se requieren por parte del profesional de enfermería conocimientos científicos sobre la molécula del medicamento, el mecanismo de acción, las interacciones farmacológicas y los posibles efectos secundarios, entre otros aspectos, sino también la disposición para brindar cuidado mediante la empatía y la creatividad (14).

5. MARCO LEGAL

Para la presente investigación se hizo la revisión de la legislación que está directamente relacionada con la administración de medicamentos realizada por el profesional de enfermería.

Ley 266 de 1996, Por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones. El profesional tiene como propósito promover la salud, prevenir la enfermedad, intervenir en el tratamiento,

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 13 de 36

rehabilitación y recuperación de la salud, aliviar el dolor, proporcionar medidas de bienestar y contribuir a una vida digna de la persona. La Ley de Talento Humano en Salud (Ley 1164 de 2007) define una profesión como aquella dirigida a brindar atención integral en salud; la ocupación, por otro lado, corresponde a una actividad funcional de apoyo y complementación a la atención. Desde esta perspectiva, se entiende que las funciones del auxiliar de enfermería van encaminadas a ser un apoyo y complementación de las actividades del enfermero. (15).

Ley 911 de 2004, Artículo 13: Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; “en lo relacionado con la migración de medicamento el profesional de enfermería exigirá la correspondiente prescripción médica, escrita, legible, correcta y actualizada. Podrá administrar aquellos por los cuales está autorizado mediante los protocolos establecidos por la autoridad competente”. (16).

Decreto 3616 de 2005. Permiten examinar qué aspectos deben ser evaluados al auxiliar de enfermería en cuanto a la administración de medicamentos. De acuerdo con este documento, el auxiliar de enfermería posee la competencia para “Administrar Medicamentos Según Delegación y de Acuerdo con Técnicas Establecidas en Relación con los Principios Éticos y Legales Vigentes”. Esta competencia se realiza por parte del auxiliar con un nivel mínimo de autonomía y con un alto grado de supervisión. (Ministerio de la Protección Social, 2004). (17).

Decreto 2200 de 2005 Artículo 3° Regular las actividades y/o procesos propios del servicio farmacéutico. Se habla sobre la distribución Intrahospitalaria de medicamentos que comprende la prescripción de un medicamento a un paciente en una Institución Prestadora de Servicios de Salud, por parte del profesional legalmente autorizado, la dispensación por parte del servicio farmacéutico, la

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 14 de 36

administración correcta en la dosis y vía prescrita y en el momento oportuno por el profesional de la salud legalmente autorizado para tal fin, el registro de los medicamentos administrados y/o la devolución debidamente sustentada de los no administrados, con el fin de contribuir al éxito de la farmacoterapia. (18).

Decreto 2330 de 2006 artículo 5°. Por el cual se modifica el decreto 2200 de 2005 y se dictan otras disposiciones. Hace referencia al Recurso humano donde el encargado de administrar el medicamento inyectable debe contar con formación académica y entrenamiento que lo autorice para ello, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. (19).

6. MARCO CONCEPTUAL

Profesional de Enfermería: El Consejo Internacional de Enfermería ha actualizado la definición del concepto de Enfermería a la luz de las responsabilidades que le competen a todo personal que ejerce esta profesión: “La Enfermería abarca los cuidados autónomos y en colaboración que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos, discapacitados, y personas moribundas. Funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en las políticas de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación”. (20).

El cuerpo de conocimientos que la respalda está constituido por las corrientes epistemológicas que establecen la relación, sujeto – objeto la cual ha determinado que Enfermería cuente con dos premisas importantes: enfocar el desarrollo del conocimiento de la disciplina y trabajar en las ideas que están en proceso y en progreso, con el fin de ver el mundo a través de los ojos de la enfermera(o) y los usuarios(as) e integrarlo al trabajo conjunto con otras ciencias de la salud. (21).

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 15 de 36

Administración segura de medicamentos: es el procedimiento mediante el cual un fármaco es proporcionado por personal de salud idóneo al paciente por diferentes vías de administración, según indicación médica escrita, debidamente informado y registrado. (22).

El uso seguro de medicamentos es una premisa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien desde el año 2017 se encuentra trabajando para reducir a la mitad los daños graves relacionados con medicación; en el mismo sentido, MinSalud menciona que los errores de medicamentos más frecuentes ocurren en las etapas de la prescripción y administración. (23).

Las complejidades funciones del trabajo de enfermería en un área hospitalaria supone de personal calificado en la administración de medicamentos, el cual siempre será la enfermera/o que lleva a cabo las acciones o actividades de administración de medicamentos, esto implica la preparación por parte del profesional, tanto en conocimientos teóricos, científicos y practica segura, como es aplicar los 15 correctos en la aplicación de los medicamentos lo que conlleva a evitar efectos adversos que son comunes en los centros hospitalarios y que en la actualidad se siguen cometiendo por un déficit de conocimiento de la preparación farmacológica o errores en la mezcla, dilución de sustancias, intervalos en los que se tiene que administrar dicho medicamento etc. (24).

La prioridad del profesional de enfermería es velar por la seguridad e integridad del paciente, por lo tanto, debe estar asesorada/o por otros enfermeros/as, médicos o farmacéuticos del área de trabajo con el objetivo de brindar una mejor atención y obtener el resultado terapéutico esperado sin riesgos. (25).

Responsabilidad legal en la administración de medicamentos: se puede definir como la deuda u obligación de reparar o satisfacer por sí o por otro la

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 16 de 36

consecuencia de un delito, culpa u otra causa legal. En el caso del Profesional de Enfermería, se refiere al deber jurídico que supone reconocer una acción u omisión dentro de su profesión para asumir las consecuencias jurídicas que esto puede ocasionarle. (26).

La enfermera en el ejercicio de sus funciones no solamente debe limitarse a la realización de éstas de forma eficiente y eficaz, sino que además deberá responder ante la sociedad y sus autoridades en caso de algún error u omisión; es decir, el profesional debe ser responsable de lo que realice o deje de realizar ya que esto generará deudas administrativas, civiles y penales, considerando que enfermería es una profesión independiente, que contribuye con otros profesionales a fines de proporcionar los cuidados de salud necesarios. (27).

7. METODOLOGÍA

Enfoque y alcance de la Investigación. La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo formula que “su medio principal es la medición y el cálculo. En general, busca medir variables con referencia a magnitudes” teniendo en cuenta que su finalidad principal es “explicar, predecir, controlar los fenómenos y verificar teorías”. De manera está investigación posee elementos cuantitativos, con el fin de determinar la responsabilidad legal distintiva en la administración de medicamentos entre el profesional de enfermería y el auxiliar de enfermería.

Tipo de Investigación.

Estudio descriptivo – transversal, centrado en analizar datos de diferentes variables sobre una determinada población de muestra, recopiladas en un periodo de tiempo.

Población:

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 17 de 36

En esta investigación participaron (32) enfermeros que laboran en instituciones de salud de tercer nivel de atención en los servicios de hospitalización.

Muestra.

De acuerdo con el número de unidades de la población la muestra es igual por ser finita y no será necesario extraer una muestra.

Criterios de inclusión:

- Profesional de enfermería.
- Estar laborando en una institución de salud de la ciudad de Barranquilla
- Dar su consentimiento firmado

Criterios de exclusión:

- No aceptación en la firma del consentimiento informado.
- Otros profesionales de la salud.

Técnica e Instrumento de Recolección de la Información. Con el fin de alcanzar todos los objetivos propuestos en nuestra investigación, utilizamos como instrumento base encuesta previamente desarrollada por un grupo de Enfermeras egresadas del Programa de Enfermería de la Universidad del Norte, Barranquilla (Colombia). Cuyo instrumento, tiene como título, Conocimientos relacionados con aspectos de la administración de medicamentos en la práctica de enfermería en tres hospitales del Atlántico (Colombia). Ver **Anexo 1**.

8. CONSIDERACIONES ÉTICAS Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Esta investigación considera los aspectos éticos de protección hacia los pacientes bajo lo estipulado en la Resolución 008430/1993 del Ministerio de Salud en Colombia. Se considera como una investigación sin riesgo ya que emplea métodos de investigación documental en los que no se realiza ninguna modificación intencionada de las variables, biológicas, fisiológicas, psicológicas o

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 18 de 36

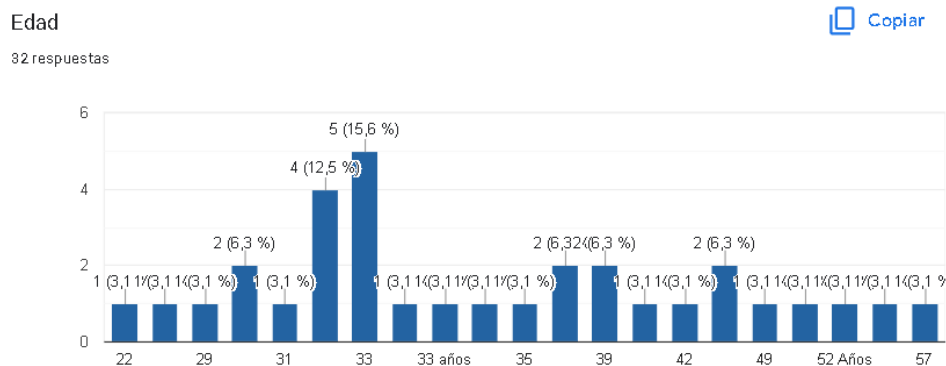
sociales de los individuos. En la investigación solo se considera la información que suministre la población de estudio, aplicando criterios de protección de los datos y de anonimato.

En el estudio protegeremos la vida, la salud física y mental, la dignidad, la intimidad y la privacidad principio éticos que debemos resguardar en cada uno de los individuos que participen en la investigación, a estos les manifestara de forma clara y precisa el propósito del estudio el cual debe estar plasmado en el consentimiento informado, así como también la participación voluntaria.

9. RESULTADOS

ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS.

TABLA N° 1. Distribución por edad.



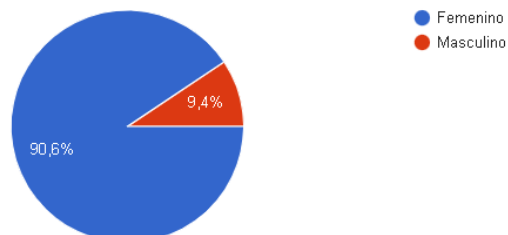
Según los resultados administrados las edades oscilan entre 20 y 35 años con un (59,4%), 36 a 50 años con un (31,3%) y 51 a 60 años con un (9,4%).

TABLA N° 2. Distribución de sexo.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 19 de 36

Sexo
32 respuestas

 Copiar

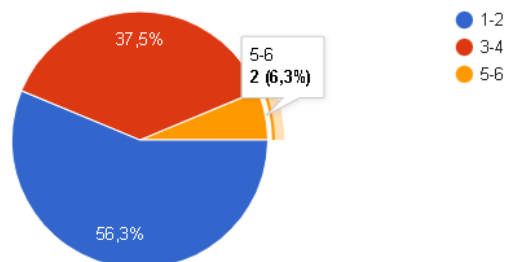


Haciendo un análisis de los datos se observó que el 90,6% son sexo femenino y el 9,4% son de sexo masculino.

TABLA N° 3. Distribución de estrato socioeconómico.

Estrato socioeconómico
32 respuestas

 Copiar

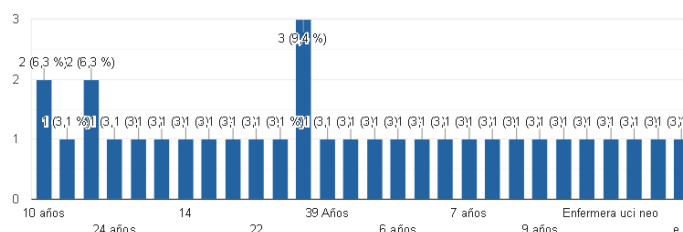


Se registró que el estrato socioeconómico de los participantes se localiza entre el estrato 1,2,3 (75%) y el estrato 4,5,6 (25%).

TABLA N° 4. Distribución de años de experiencia laboral.

Años de experiencia laboral
32 respuestas

 Copiar



 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 20 de 36

Según los resultados administrados los años laborales oscilan entre 5 a 15 años con un (59,4%), 16 a 25 años con un (31,3%) 26 a 35 años con un (9,4%), y 36 a 45 años con un (9,4%)

TABLA N° 5. ¿Quién administra el medicamento?

¿QUIÉN ADMINISTRA EL MEDICAMENTO?	NÚMERO	PORCENTAJE
ENFERMERA (O)	25	78,10%
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	7	27,90%

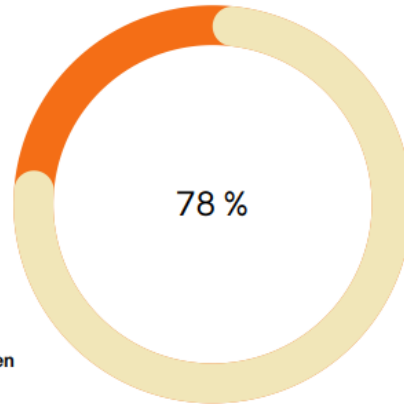
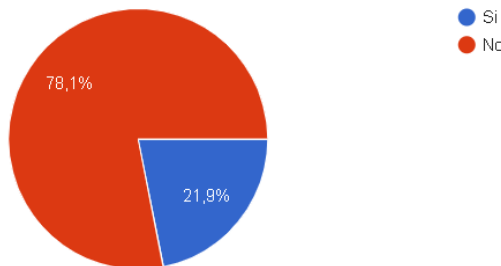


TABLA N° 5. Distribución de quién administra el medicamento en las instituciones de salud de la ciudad de Barranquilla.

La grafica muestra la distribución de quien administra los medicamentos en las instituciones médicas oficiales, la encuesta arrojó que el 78.10% (enfermeros) de la población total son quienes asumen la tarea de administrar los medicamentos, el resto 27.90% corresponde a auxiliares de enfermeria.

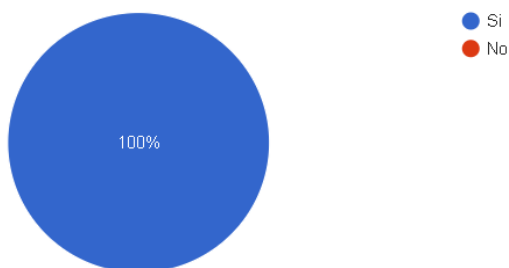
TABLA N° 6. ¿Realiza usted la combinación de medicamentos a la hora de administrarlos?



Se puede ver que la siguiente grafica indica que el 78,1% de la población que se encargada de administrar biológicos no combinan estos a la hora de su distribución, así mismo un 21,9% si realiza la combinación de los mismos.

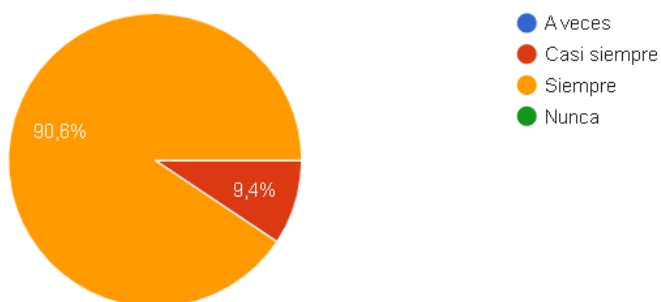
TABLA N° 7. ¿Usted al momento de delegar la administración a otro personal de salud, es consciente de la responsabilidad que está delegando?

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 21 de 36



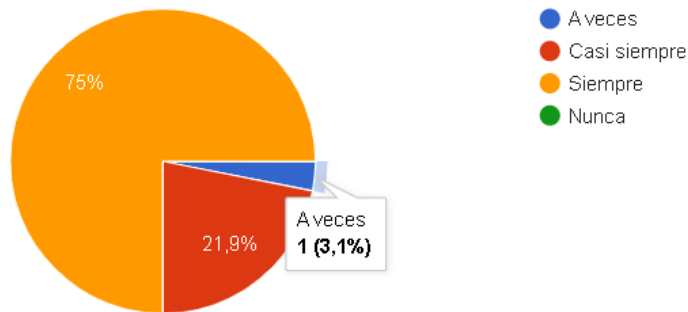
El 100% de los encuestados considero que si asumen la responsabilidad que conlleva a delegar a alguien que administre los medicamentos dentro del campo de la salud.

TABLA N° 8. ¿Cumple usted con las técnicas asépticas necesarias a la hora de administrar medicamentos?



El (9) 0,6% de la población total usa las técnicas asépticas para manipular y administrar los medicamentos a la hora de su distribución y el otro 9,4% no las utiliza la hora de realizar estas actividades.

TABLA N° 9. ¿Sabe usted en cuanto diluir los medicamentos según la concentración y dosis prescrita para cada medicamento?



Normalmente los encuestados saben diluir los medicamentos con dosis específicas, esto arrojo un 75% de la población total y el otro 21,9 % indico que casi siempre y por último el 3,1% dicen que algunas veces.

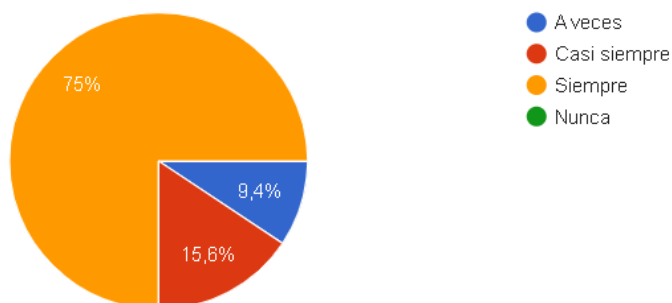
TABLA N° 10. ¿Verifica usted los cambios realizados por el médico en el sistema o historia clínica acerca lo medicamentos?



El 100% de los enfermeros afirmo que verifican los cambios realizados por el medio en el sistema puesto que esto ayuda a mitigar el error en la red de administración y verificar la cantidad de productos que se encuentran en bodega.

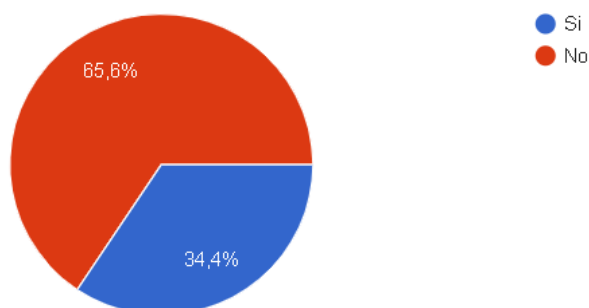
TABLA N° 11. ¿Registra usted el medicamento inmediatamente después de su administración??

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 23 de 36



En la siguiente grafica el 75% de la población afirma que registran el medicamento después de su administración, siendo lo correcto puesto que sigue el protocolo establecido por la ley y la institución, así mismo el 15,6% afirmo que casi siempre y el otro 9,4% afirmó que unas veces.

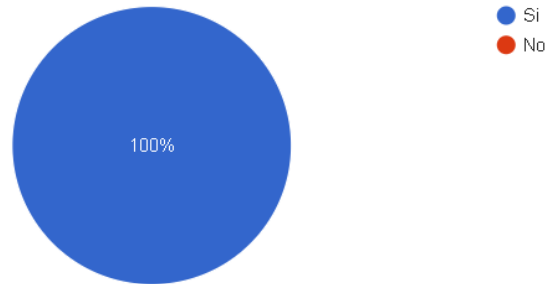
TABLA N° 12. ¿Aproxima usted dosis a la media hora de administrar medicamentos en caso de que los valores no se muestren exactos?



La mayoría de veces quienes asumen ciertas responsabilidades no aproximan las dosis 65,6% a la hora de administrar los medicamentos y el otro 34,4% si, siendo esto preocupante porque no se tiene control de estos aspectos tan clave y necesario en toda clínica y hospital.

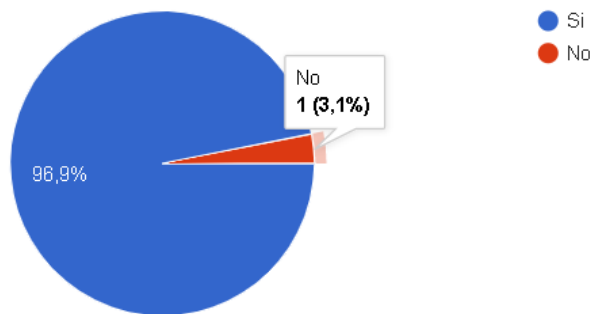
TABLA N° 13. ¿Tiene usted en cuenta las normas éticas y legales d enfermería a la hora de administrar medicamentos?

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 24 de 36



El 100% de los encuestados afirmó que la ética y la moral no deben pasar desapercibido a la hora de administrar los medicamentos

TABLA N° 14. ¿Tiene usted conocimientos sobre la existencia de protocolos de administración de medicamentos en la institución donde labora?



La presente grafica afirma del 96,9% de la población conoce los protocolos de administración medicamentos siendo un punto favorable puesto que la mayoría de del personal debe estar al tanto en caso tal de una emergencia, y el otro 3,1% no tiene conocimiento del tema.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 25 de 36

10. ANALISIS –DISCUSIÓN)

Se evidenció que el 78,1% (Enfermeros) administran el medicamento, mientras que el otro 27,9% la administración de medicamentos la asumen los Auxiliares de Enfermería; no obstante el trabajo de Builes, M. Rojas, L, se puede evidenciar que la administración de medicamentos al personal auxiliar obtuvo como resultado que el 75% de los profesionales delegan la administración de medicamentos al personal auxiliar y no se realiza un seguimiento o evaluación del personal al cual se le encomienda la actividad.

De acuerdo a Rogers dice que en la enfermería se requiere un alto nivel de responsabilidad social que debe trascender a la administración segura de medicamentos en las personas a su cuidado, por tanto, se requiere un grado de compromiso con la actualización permanente de los conocimientos frente a los fármacos que va a administrar en su quehacer, con el objetivo de evitar o minimizar los efectos adversos asociados al fármaco. (14).

Es importante reconocer que el 100% de los encuestados consideró que reconocen la responsabilidad que conlleva delegar a alguien que administre los medicamentos dentro del campo de la salud.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la muestra seleccionada (32) enfermeros que pertenecen al área de hospitalización en instituciones de salud de tercer nivel de complejidad, de acuerdo a las características sociodemográficas el sexo femenino representó el 90,6% y el 9,4% son de sexo masculino, con respecto a la edad se encontró que

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 26 de 36

las edades entre mujeres y hombres oscilaban entre 20 y 35 años con un (59,4%), 36 a 50 años con un (31,3%) y 51 a 60 años con un (9,4%). En cuanto el estrato socioeconómico los enfermeros se localizan en mayor proporción en el estrato 1,2,3 (75%) y en menor proporción el estrato 4,5,6 (25%). Con respecto a la experiencia laboral, los años laborales oscilan entre 5 a 15 años con un (59,4%), 16 a 25 años con un (31,3%) 26 a 35 años con un (9,4%), y 36 a 45 años con un (9,4%)

Con la aplicación del instrumento se logró identificar que la administración de medicamentos el 78.10% (enfermeros) son quienes asumen la tarea de administrar los medicamentos, el resto 27.90% corresponde a auxiliares de enfermería. Igualmente se evidenció que el profesional de enfermería tiene los conocimientos en la administración de medicamentos, en referencia a técnicas asépticas, dosis prescrita para cada medicamento, verificar cambios realizados en el sistema, registros de medicamentos. Con respecto si hay conocimiento de los protocolos el 96,9% de la población conoce los protocolos de administración.

Se considera hacer una reflexión final que a pesar que la mayoría de los enfermeros/as administran los medicamentos, y el porcentaje menor las auxiliares de enfermería es un dato relevante y preocupante en el cual se tienen debilidades significativas por lo complejo y rutinario que se ha convertido esta acción que realizan las auxiliares, y que comprometen la seguridad del paciente.

RECOMENDACIONES

Considerando la importancia que tiene esta investigación y en función de los resultados obtenidos se formulan algunas recomendaciones, tanto para el profesional de enfermería como el auxiliar, con la finalidad de mejorar la administración de medicamentos y prevenir posibles daños al paciente.

Se debe llevar acabo sesiones de educación permanente para el personal de Enfermería cuyo objetivo es proporcionar la seguridad del paciente.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 27 de 36

Tomando una de las recomendaciones del Tribunal Nacional Ético de enfermería (TNEE, Ofrecer cursos teórico-prácticos de educación continua en farmacología, administración de medicamentos y responsabilidad ética y legal en la administración y utilización de medicamentos, dirigidos a profesionales y estudiantes de enfermería.

3.

a. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

Este proyecto se relaciona con el Desarrollo Humano sostenible y se vincula con el **Objetivo 3**, Teniendo en cuenta que el profesional de enfermería debe desarrollar las competencias para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de promoción, prevención y recuperación del proceso salud enfermedad con criterios de calidad, requiere conocimientos disciplinares teóricos y prácticos en farmacología para la prestación del cuidado de enfermería seguro y de calidad

b. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico.

Este proyecto de investigación aporta al plan de estudios del programa de Enfermería en la medida que se crea la necesidad en el ámbito teórico-práctico de enfermería de identificar aquellos vacíos de asignaturas que permitan profundizar en los procesos de enseñanza aprendizaje en matemáticas básicas, química y farmacología. Hacer énfasis en las medidas de longitud, peso, superficie y volumen.

Los conocimientos de farmacología deben ser transversales en la malla curricular y se debe hacer énfasis frente a las exigencias científicas y prácticas en la toma de decisiones en el curso del proceso de la administración de medicamentos.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
	Fecha	30/09/2022	Página	Página 28 de 36

c. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.

Como valor agregado de este proyecto, el enfermero debe apropiarse del Rol que ejerce como profesional en la administración segura de medicación en todas las áreas de salud.

El impacto que generara esta investigación formativa es la divulgación de sus resultados en: a. Presentación en el encuentro de seminarios de investigación CURN 2023-2.

b. Insumo como referente en los resultados para futuras investigaciones estricta, c Intervención paciente, familia, institución, con un enfoque interdisciplinario donde participen programas del área de la salud. 4. Diseño de artículo de investigación. 5. A futuro, presentación evento científico.

Lista estudiante Pat colectivo.

Acosta Guerrero, María Camila
Almanza Rodríguez, Luis Carlos
Arrieta Rodríguez, Angélica María
Benítez Meriño, Diana Marcela
Bermúdez Yepes, Natalia Rosa
Bolaño Marriaga, Verónica
Casseres Meza, Amparo del Carmen
Charris De la Cruz, María Fernanda
Durango Martínez, Camila
García López, Ricardo Javier
Geneco Gutiérrez, Marlene Janeth
Pérez Paipa Mariana
Lara Cantillo, Mitelma Jose
Navarro Pérez, Juana Francisca
Orozco González, Carolina
Orozco Saumeth, Zharick Alejandra
Ortiz Escudero, María Fernanda
Reales Valencia, Ariathna Alejandra
Rojas Páez, Jorge David
Solano Gómez, Addison Lith

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 29 de 36

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Diario oficial. Ley 911 del 2004. [Oct, 5]. [Internet]. Referenciado por: <https://www.mindomo.com/es/mindmap/ley-911-de-2004-octubre-5-diario-oficial-no-45693-de-6-de-octubre-de-2004b9b9e021d0214897ac79b6d1ab2dc508>
2. Diario Oficial. Ley 911 de 2004, Referenciado por: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-911-de-2014.pdf>.
3. Castañeda, Y. [2017]. [Internet]. Factores que influyen en la ocurrencia de errores en la administración de medicamentos por parte del personal de enfermería afectando la seguridad del paciente. Referenciado por: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3226/Castanedayuselly2017.pdf?sequence=1>.
4. Asamblea Mundial de la Salud, Organización Mundial de la Salud. [2019]. [Internet]. Seguridad del paciente: OMS la reconoce como una prioridad sanitaria. Referenciado por: <https://www.fundacionfemeba.org.ar/blog/farmacologia-7/post/seguridad-del-paciente-oms-la-reconoce-como-una-prioridad-sanitaria-46790>.
5. Builes, M. Rojas, L. [2021]. [Internet]. La administración de medicamentos por el profesional de enfermería en hospitalización, en una institución de segundo nivel de complejidad. Referenciado por: <https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/4268/Proyecto%20de%20investigacion%20Maria%20Builes%20-%20Leidy%20Rojas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
6. Jiménez, I. [2020]. [Internet]. Proceso enfermero en el conocimiento en la administración de medicamentos de alto riesgo. Referenciado por: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/11746>.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	3
Fecha	30/09/2022
Página	Página 30 de 36

7. Organización mundial de la salud. [2019]. [Internet]. Seguridad del paciente. Referenciado por: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety>.
8. Jiménez, A. Martínez, B. Muiño, A. Romero, D. Saiz, G. Criad, J. [2019]. [Internet]. Revista Española de Salud Pública, 93. Referenciado por: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/30698165>
9. Toffoletto, M. Canales, M. Moreira, D. Ordenes, A. Vergara, c. [2015]. [Internet]. Errores en la preparación y administración de medicamentos: una revisión integradora de la Literatura Latinoamericana. Referenciado por: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412015000100016
10. Figueiredo, B. Guedes, C. Thibau, F. Reis, A. Da Silva, D. Leite, A. [2019]. [Internet]. Seguridad en la administración de medicamentos: investigación sobre la práctica de enfermería y circunstancias de errores. Referenciado por: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412019000400002.
11. Rojas Marín, M. Z. [2020]. [Internet]. Conocimientos y prácticas de profesionales de la salud en uso de medicamentos. Revista Ciencia y Cuidado, Referenciado por: <https://doi.org/10.22463/17949831.1414>
12. Silva, D. [2007]. [Internet]. Conocimientos relacionados con aspectos de la administración de medicamentos en la práctica de enfermería en tres hospitales del Atlántico. Referenciado por: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-55522014000300011
13. Castellanos B, Jara P. [2019]. [Internet]. Filosofía de Patricia Benner, aplicación en la formación de enfermería: propuestas de estrategias de aprendizaje. Referenciado por: <http://www.scielo.org.pe/pdf/educ/v28n54/a09v28n54.pdf>



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	3
Fecha	30/09/2022
Página	Página 31 de 36

14. Tovar, B. Mena, O. Molano, J. Teoría de seres humanos unitarios en el cuidado de la administración de medicamentos. [2021]. [Internet]. Referenciado por: <file:///C:/Users/R6HW/Downloads/Dialnet-TeoriaDeSeresHumanosUnitariosEnElCuidadoDeLaAdmini-7732369.pdf>
15. Villamil, A. Sarmiento, C. [2014]. [Internet]. Percepción de enfermeras (os) sobre el proceso de administración de medicamentos en el hospital universitario Mayor Méderi. Referenciado por: https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/57333/medicamentos_mederi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
16. Ministerio de educación. [2004]. [Internet]. LEY 911 DE 2004. Referenciado por: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-105034_archivo_pdf.pdf
17. Ministerio de protección social. [2005]. [Internet]. DECRETO NUMERO 3616 DE 2005. Referenciado por: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%203616%20DE%202005.PDF
18. Uribe, A. [2005]. [Internet]. Decreto 2200 de 2005. Referenciado por: https://www.redjurista.com/Documents/decreto_2200_de_2005_ministerio_de_la_proteccion_social.aspx
19. Uribe, A. [2006]. [Internet]. Decreto 2330 de 2006. Referenciado por: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-2330-de-2006.pdf>
20. Consejo internacional de enfermeras. [2002]. [Internet]. Definiciones. Referenciado por: <https://www.icn.ch/es/politica-de-enfermeria/definiciones>
21. Vílchez, V. Sanhueza, O. [2012]. [Internet]. Enfermería: una disciplina social. Referenciado por: <https://www.binasss.sa.cr/revistas/enfermeria/v32n2/art6.pdf>
22. Leiva, V. [2013]. [Internet]. Posición epistemológica, paradigmática y pedagógica del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 32 de 36

Universidad de Costa Rica. Referenciado por:

<https://www.redalyc.org/pdf/448/44826081005.pdf>

23. Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación. [2020]. [Internet]. Uso seguro de medicamentos: todo lo que debe tener en cuenta. Referenciado por: <https://scare.org.co/noticias/uso-seguro-de-medicamentos-todo-lo-que-debe-tener-en-cuenta/>

24. Samaniego, K. Vélez, E. Sinchire, D. Lima, E. López, C. Ordoñez, M. Cambizaca, G. [2020]. [Internet]. Rol de enfermería en la administración de medicamentos intravenoso. Referenciado por: <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/rol-de-enfermeria-en-la-administracion-de-medicamentos-intravenoso/>

25. Universidad san pedro- facultad de ciencias de la salud, escuela profesional de enfermería. [2020]. [Internet]. Responsabilidad legal. Referenciado por: <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-san-pedro/etica-y-deontologia/responsabilidad-legal-urgencias/27636488>

26. Travieso, E. Parica, M. Sánchez, C. [2008]. [Internet]. Responsabilidad legal del profesional de enfermería en el cumplimiento de la indicación médica. Referenciado por: <https://www.monografias.com/trabajos73/responsabilidad-legal-profesional-enfermeria/responsabilidad-legal-profesional-enfermeria3>

27. Caro, S. Díaz, D. De las salas, R. Gutiérrez, E. Lemus, C. Quintero, S. [2014]. [Internet]. Conocimientos relacionados con aspectos de la administración de medicamentos en la práctica de enfermería en tres hospitales del Atlántico. Referenciado por: <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/article/view/6003/7018>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 33 de 36

ANEXOS

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 34 de 36

Anexo 1 Instrumento Conocimientos relacionados con aspectos de la administración de medicamentos en la práctica de enfermería.

ENCUESTA:

A continuación, presentamos una evaluación en la práctica de administración de medicamentos enfermeros que laboran en una institución de tercer nivel de atención en los servicios de hospitalización:

1. ¿Realiza usted la combinación de medicamentos a la hora de administrarlos?

-Si

-No

2. ¿Cumple usted con las técnicas asépticas necesarias a la hora de administrar medicamentos?

-A veces

-Casi siempre

-Siempre

-Nunca

3. ¿Sabes usted en cuanto diluir los medicamentos según la concentración y dosis prescrita para cada medicamento?

-A veces

-Casi siempre

-Siempre

-Nunca

4. ¿Verifica usted los cambios realizados por el médico en el sistema o historia clínica acerca de los medicamentos?

-A veces

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 35 de 36

- Casi siempre
- Siempre
- Nunca

5. ¿Registra usted el medicamento inmediatamente después de su administración?

- A veces
- Casi siempre
- Siempre
- Nunca

6. ¿Usted al momento de delegar la administración del medicamento a otro personal de salud, es consciente de la responsabilidad que está delegando?

- Si
- No

7. ¿Registra usted el medicamento inmediatamente después de su administración?

- A veces
- Casi siempre
- Siempre
- Nunca

8. ¿Tiene usted en cuenta las normas éticas y legales de enfermería a la hora de administrar medicamentos?

- Si
- No

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO		Código	FT-IV-015
			Versión	3
			Fecha	30/09/2022
			Página	Página 36 de 36

9. ¿Aproxima usted dosis a la hora de administrar medicamentos en caso de que los valores no se muestren exactos?

-Si

-No

**10. Al momento de administrar al paciente el medicamento usted valora:
(Puede seleccionar más de una)**

-Estado de la piel

-Estado de conciencia

-Nutrición

-Higiene

-Posición anatómica del paciente

11. ¿Tiene usted conocimientos sobre la existencia de protocolos de administración de medicamentos en la institución donde labora?

-Si

-No